



Bruselas, 20 de octubre de 2023
(OR. en)

14293/23

SOC 688
EMPL 488

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto:	Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo Nombramiento de D.ª Lærke Thorø Borch SLOTH, miembro por Dinamarca, en sustitución de D. Søren FRIIS, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D. Søren FRIIS como miembro del Consejo de Administración de la fundación de referencia en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Dinamarca).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, los miembros del Consejo de Administración son nombrados por el Consejo.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Dinamarca ha presentado la siguiente candidatura para este puesto para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027:

D.^a Lærke Thorø Borch SLOTH
Jefa de Sección
Ministerio de Empleo
Holmens Kanal 20
1060 Copenhague K (Dinamarca)
Tel.: +45 20562807
Correo electrónico: ltbs@bm.dk

4. Así pues, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que:
- a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, con carácter informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO

de

por la que se sustituye a un miembro del

Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo¹, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante su Decisión de 28 de marzo de 2023², el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D. Søren FRIIS.
- (3) El Gobierno de Dinamarca ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

² DO C 116 de 31.3.2023, p. 23.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Lærke Thorø Borch SLOTH miembro del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, en sustitución de D. Søren FRIIS, para el período restante del mandato actual, que finaliza el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente
